

de música aguilar s.a. / guayaquil-ecuador

almacén

DISCOS



Guayaquil, Marzo 31 de 1.992

Señora
María Eugenia Aguilar de Navayn
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de ALMACEN DE MUSICA AGUILAR S.A. (Aldemusa), Empresa constituida legalmente el día 3 de Febrero de 1.972, con un capital social de DOS CIENTOS MIL 00/100 SUORES (\$ 200.000.00), ante el Notario Dr. Jorge Maldonado Rasmán e Inscrита en el Registro Mercantil con el No. 1.044 el día 12 de Mayo de 1.972 y el aumento de Capital de TRES CIENTOS MIL 00/100 SUORES y Reformas de Estatutos que tuvo lugar el día 20 de Enero de 1.978, mediante Escritura Pública ante la Notaria Abogada Leonor Game Peña e inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de Julio de 1.978 con el No. 14041, con lo que el Capital Social de la Compañía quedó elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL 00/100 SUORES (\$ 500.000.00), en sesión celebrada el día viernes 27 de Marzo de 1.992, tuvo a bien reelegirla en el cargo de Gerente, por el lapso de DOS AÑOS y con una remuneración mensual de \$ 60.000,00.

Sus atribuciones están determinadas por la Ley y los Estatutos de la Empresa, no obstante deseo dejar constancia que, en su calidad de Gerente, Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Espero que, al honrarnos con la razón de su aceptación, se sirva preceder a inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,
Por la Junta General de Accionistas

Luis Felipe Aguilar L.
Luis Felipe Aguilar L.
Presidente encargado

RAZON: Acepto el cargo
Guayaquil, a 3 de Abril de 1.992

María Eugenia de Navayn

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 34.755-34.756 Registro Mercantil No.

13.202 Repertorio No. 24.638

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 3 de diciembre de 1992 --

LOBO, CARLOS PRICE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL